



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Citación para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación por dos veces al interesado, no se ha podido realizar por causas no imputables a esta Administración. Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, mediante el presente anuncio se cita al contribuyente indicado para que comparezca en el lugar que se indica, a fin de que le sean notificadas las actuaciones llevadas a cabo en los procedimientos tributarios que le afectan.

Lugar y plazo de comparecencia. –

Las personas interesadas, o sus representantes, deberán comparecer, con el fin de ser notificadas en las oficinas de este órgano administrativo, ubicadas en el paseo del Espolón, número 34 (Palacio Provincial) en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte a los interesados, que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Actuación que se notifica. –

Resolución de Presidencia número 582/2015 de 4 de febrero, rectificando errores en la providencia de apremio notificada (IIVTNU número 14977994 que queda anulado).

Providencia de apremio de la deuda del impuesto sobre incremento de valor de terrenos de naturaleza urbana número 14984333, por una transmisión en Medina de Pomar.

<i>Contribuyente</i>	<i>Domicilio</i>	<i>NIF</i>
Gerardo Pérez Ramos	C/ Galeón 20, 5.º C Madrid	46960184-A

Burgos, 28 de abril de 2015.

El Jefe del Servicio,
F. Javier Gabeiras Vérez